

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA NECESITA TRATAMIENTO URGENTE

Se le ha negado al preso de conciencia etíope Bekele Gerba acceso al tratamiento médico especializado que necesita con urgencia. La hipertensión que padece le está afectando a la vista y ha mermado la capacidad visual de su ojo izquierdo al 25%. Fue condenado a un año de prisión tras haber sido sancionado dos veces por desacato al tribunal.

A fines de enero, **Bekele Gerba**, vicepresidente del Congreso Federalista Oromo, considerado preso de conciencia por Amnistía Internacional, fue trasladado al Hospital Menelik de Addis Abeba, Etiopía, para un tratamiento ocular. Según su hija, el personal médico del hospital estatal informó a Bekele y a su familia que no disponía del equipo necesario para tratar su enfermedad ocular. Les remitieron a un hospital privado de Addis Abeba que cuenta con el equipo adecuado para atenderlo. Sin embargo, las autoridades penitenciarias presentes en el Hospital Menelik comunicaron a la familia que no le permitirían recibir tratamiento en otro lugar más que en un hospital estatal.

Según la familia, los vasos sanguíneos de la retina están gravemente dañados debido a la presión arterial alta que ha desarrollado por el estrés padecido durante su detención. En este momento, Bekele tiene una capacidad visual del 25% en el ojo izquierdo. Su presión arterial se ha mantenido en 190/110 en las últimas semanas, lo que significa que está atravesando una crisis hipertensiva y necesita tratamiento médico urgente. La presión arterial ideal debe ser inferior a 120/80.

El 5 de febrero, Bekele y otras tres personas comparecieron ante el tribunal que debía fallar sobre los cargos de terrorismo y otros cargos penales por los que habían sido detenidos en noviembre y diciembre de 2015. Bekele y las demás personas se negaron a ponerse de pie y confirmar su presencia cuando los jueces los llamaron, optando en su lugar por levantar ambos brazos. Explicaron al tribunal que estar de pie y hablar con los jueces era la razón por la que habían sido sancionados por desacato al tribunal en enero de 2018. Cuando se negaron a ponerse de pie, Bekele Gerba, Gurmessa Ayano, Dejene Tafa y Addisu Bulala fueron nuevamente sancionados por desacato al tribunal. Actualmente se hallan cumpliendo dos condenas por desacato al tribunal de seis meses cada una, es decir, un año de detención en total. Amnistía Internacional considera que las acciones por las que Bekele Gerba y los otros tres presos fueron acusados de desacato al tribunal están protegidas por el derecho a la libertad de expresión. Bekele Gerba es preso de conciencia, ya que se encuentra detenido únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos.

Escriban inmediatamente en inglés o en amárico, instando a las autoridades a:

- conceder a Bekele Gerba autorización inmediata para recibir el tratamiento médico necesario y especializado que reduzca su presión sanguínea a un rango seguro, así como que se le traten los ojos;
- poner a Bekele Gerba en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión; y
- abstenerse de utilizar el "desacato al tribunal" con el fin de silenciar a Bekele Gerba y a otras personas e impedir que ejerzan sus derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE MARZO DE 2018 A:

Fiscal General
Federal Attorney General
Getachew Ambaye
Jomo Kenyata St.
Addis Ababa, Etiopía
P. O. Box 1370
Correo-e: justabr@ethionet.et

Director de la Administración Federal de Prisiones
Director of Federal Prison Administration
Desalegn Regassa
Addis Ababa, Etiopía
Correo-e: prisonadmin@ethionet.et
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Envíen también copia a la representación diplomática de Etiopía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA NECESITA TRATAMIENTO URGENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La carrera política de Bekele Gerba comenzó en 2009, cuando se unió al partido opositor Movimiento Democrático Federalista Oromo. Participó y perdió en las elecciones parlamentarias de 2010, en las cuales el partido gobernante, el Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope, obtuvo más del 99% de los escaños en el Parlamento. Bekele Gerba es el vicepresidente del Congreso Federalista Oromo, partido político de la oposición que representa a uno de los grupos étnicos más grandes de Etiopía, el pueblo oromo.

Bekele Gerba fue detenido por primera vez el 27 de agosto de 2011, tras una reunión en Addis Abeba con representantes de Amnistía Internacional, a quienes poco después expulsaron del país. En aplicación de la Proclamación contra el Terrorismo, fue acusado de ser miembro del Frente de Liberación Oromo, grupo de oposición prohibido, y recibió una condena de tres años y cuatro meses de prisión. Fue puesto en libertad en abril de 2015, justo a tiempo para postularse en las elecciones de Etiopía como miembro del Congreso Federalista Oromo, antes llamado Movimiento Democrático Federalista Oromo, en mayo de 2015.

El 24 de diciembre de 2015, 14 policías federales armados arrestaron por segunda vez a Bekele Gerba en su casa de Adama, Etiopía. La policía se lo llevó mientras dos oficiales de inteligencia efectuaban un registro en su casa sin una orden judicial y sin comunicarle por qué lo hacían.

Tres meses después, el 18 de marzo de 2016, Bekele Gerba compareció ante un tribunal tras haber estado recluido en régimen de incomunicación. Conforme a lo dispuesto por la Proclamación contra el Terrorismo de Etiopía, el tribunal decidió aplazar su audiencia otros 28 días, hasta el 15 de abril de 2016. Luego de más demoras en los procedimientos, el 22 de abril de 2016 se acusó formalmente a Bekele Gerba y a otras personas, en virtud de la Proclamación contra el Terrorismo de Etiopía, de "organizar protestas contra el gobierno". En el momento de su arresto, en diciembre de 2015, las protestas en Oromía contra el Plan Maestro de Addis Abeba (un plan para ampliar la capital de Etiopía hacia la región de Oromía) iban en aumento. Bekele Gerba ha expresado muy claramente los problemas que afectan a la comunidad oromo, incluidos los planes del gobierno para ampliar la capital de Etiopía hacia la región de Oromía. Amnistía Internacional teme que los cargos presentados en su contra en aplicación de la legislación antiterrorista respondan a sus críticas al gobierno y a su apoyo a las manifestaciones por los derechos de la comunidad oromo.

Bekele ya fue sancionado por desacato al tribunal en enero pasado por protestar contra la decisión del tribunal de no citar a altos funcionarios del gobierno como testigos de la defensa. Actualmente se encuentra a la espera del fallo sobre los cargos, cuya lectura ha sido pospuesta hasta el 7 de marzo de 2018.

Nombre: Bekele Gerba

Sexo: Hombre

AU: 27/18 Índice: AFR 25/7844/2018 Fecha: 09 de febrero de 2018